

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DELEGACION PROVINCIAL DE TOLEDO

Notificación de 19 de octubre de 2010 sobre publicidad y notificación de los afectados por la instalación eléctrica de alta tensión que se describe para la cual ha sido concedida declaración de utilidad pública. Referencia: E-45211017914

Con fecha 18 de octubre de 2010 se concedió por esta Delegación Provincial autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación de proyecto de la siguiente instalación:

Referencia: E-45211017914.

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Situación: Término municipal de San Martín de Montalbán (Toledo).

Características: Línea aérea media tensión (20 kv) 2.525 metros.

Finalidad: Mejorar suministro.

A los efectos previstos en el artículo 148, punto 2 del Real Decreto 1955 de 2000 por el que se requiere la notificación de esta resolución a los interesados en el expediente, se adjunta relación de afectados para los que no ha sido posible realizar tal notificación en los términos previstos en el mismo (con datos catastrales de las parcelas afectadas).

Contra la declaración de utilidad pública que no pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Consejero de Ordenación del Territorio y Vivienda en un plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la comunicación de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero.

RBD «LAMT 20 kv sic cierre líneas CT Ermita de Melque número 903701695 - CT Moreno número 423300452» en el término municipal de San Martín de Montalbán (Toledo)

T.m.							Datos catastrales		Propietario	Población	Provincia	Naturaleza
	Parcela	Apoyo	Superficie Apoyo (m ²)	Vuelo (m.l.)	Ocupación Permanente (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Políg.	Parcela				
San Martín de Montalbán	7			16	64	48	7	24	Alfredo Moreno Escobar	San Martín de Montalbán	Toledo	Labor
San Martín de Montalbán	6	Ap. Nº 8	1,32	208	832	724	33	19	Alfredo Moreno Escobar	San Martín de Montalbán	Toledo	Erial
San Martín de Montalbán	8			108	432	324	33	20	Alfredo Moreno Escobar	San Martín de Montalbán	Toledo	Labor
San Martín de Montalbán	9	Ap. Nº 9 y 10	1,73	279	1116	1037	7	69	Alfredo Moreno Escobar	San Martín de Montalbán	Toledo	Labor
San Martín de Montalbán	10	Ap. Nº 11	0,56	203	812	709	7	22	Alfredo Moreno Escobar	San Martín de Montalbán	Toledo	Labor
San Martín de Montalbán	8	Ap. Nº 12 y 13	2,52	435	1740	1505	33	20	Alfredo Moreno Escobar	San Martín de Montalbán	Toledo	Labor
San Martín de Montalbán	11	Ap. Nº 14 y 15(1/2)	1,08	46	184	288	8	2	Alfredo Moreno Escobar	San Martín de Montalbán	Toledo	Labor
San Martín de Montalbán	11			40	160	120	8	2	Alfredo Moreno Escobar	San Martín de Montalbán	Toledo	Labor

Toledo 19 de octubre de 2010.—El Delegado Provincial, Félix Ortega Fernández.

N.º I.-11197